



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-381-2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la presentación efectuada por el titular del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de General San Martín, con sede en San Miguel, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales para el día 23 de enero del corriente año, con motivo del corte de energía eléctrica que se produjo en la sede del citado organismo.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante dicha jornada hubo un corte de suministro en la sede del citado organismo, y que el mismo fue designado por el art. 8 del Acuerdo 4135 para cubrir el servicio de feria, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**POR ELLO**, el Señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 1° del Acuerdo 4135),

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia nro. 2 del Departamento Judicial de General San Martín, con sede en San Miguel, por el día 23 de enero del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 28/01/2024 12:11:07 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 29/01/2024 08:46:19 - MAINETTI Natalia - PROSECRETARIO



227800291001700165

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el  
29/01/2024 08:47:15 hs. bajo el número RP-2-2024 por MAINETTI  
NATALIA.